

G&T Conticredit, S. A.

Estados Financieros por el año terminado
el 31 de diciembre de 2021 y cifras
correspondientes del año 2020 e Informe
de los Auditores Independientes de fecha
10 de febrero de 2022

G&T Conticredit, S. A.

Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de movimiento del capital contable	5
Estados de flujo de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8

Informe de los auditores independientes a los Accionistas de G&T Conticredit, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de G&T Conticredit, S. A. (en adelante la “Entidad Financiera”), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de G&T Conticredit, S. A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Fundamento de la Opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros con fecha 28 de febrero de 2021.

Párrafo de énfasis – Bases contables

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Entidad Financiera es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad Financiera de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad Financiera en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Entidad Financiera o de detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad Financiera son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad Financiera.

Responsabilidades de los Auditores Independientes en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad Financiera.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad Financiera para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad Financiera deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de gobierno de la Entidad Financiera en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad Financiera una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte Guatemala, S.A.

Afiliada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzan
Colegiado No. CPA - 2200

Guatemala, C. A.
10 de febrero de 2022

G&T Conticredit, S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Activo			
Disponibilidades	4	Q. 57,809,301	Q. 17,366,961
Inversiones	5	38,947,250	-
Cartera de créditos, neto	6	681,218,021	607,688,227
Productos financieros por cobrar	7	7,361,110	-
Cuentas por cobrar, neto	8	89,121,776	68,554,963
Inversiones permanentes	9	28,055,154	25,720,879
Inmuebles y muebles, neto	10	3,422,085	9,247,197
Cargos diferidos, neto	11	29,693,721	25,690,611
		<u>Q. 935,628,418</u>	<u>Q. 754,268,838</u>
Pasivo y Capital Contable			
Créditos obtenidos	12	Q. 170,772,898	Q. 137,673,399
Obligaciones financieras	13	460,592,000	409,488,000
Gastos financieros por pagar	14	-	229,186
Cuentas por pagar	15	122,155,392	76,304,679
Provisiones	16	2,294,931	1,620,905
Total pasivo		<u>755,815,221</u>	<u>625,316,169</u>
Capital contable	17	<u>179,813,197</u>	<u>128,952,669</u>
		<u>935,628,418</u>	<u>754,268,838</u>
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden	27	<u>Q. 6,399,434,210</u>	<u>Q. 4,709,404,545</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

G&T Conticredit, S. A.

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Notas	2021	2020
Productos financieros	18	Q. 223,635,050	Q. 280,563,476
Gastos financieros	19	<u>(71,635,061)</u>	<u>(55,744,610)</u>
Margen por inversión		<u>151,999,989</u>	<u>224,818,866</u>
Productos por servicios	20	104,720,536	73,809,353
Gastos por servicios	21	<u>(39,212,434)</u>	<u>(26,289,968)</u>
Margen por servicios		<u>65,508,102</u>	<u>47,519,385</u>
Otros productos y gastos de operación			
Otros productos de operación	22	5,298,717	3,881,541
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	6	(66,193,097)	(149,085,397)
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera		<u>(1,218,454)</u>	<u>(1,599,644)</u>
Margen por otros productos y gastos de operación		<u>(62,112,834)</u>	<u>(146,803,500)</u>
Margen Operacional Bruto		155,395,257	125,534,751
Gastos de administración	23	<u>(118,615,642)</u>	<u>(88,778,342)</u>
Margen operacional neto		36,779,615	36,756,409
Productos y gastos extraordinarios, neto	24	34,170,084	5,725,963
Productos y gastos de ejercicios anteriores neto	25	<u>2,202,394</u>	<u>(958,726)</u>
Ganancia bruta		73,152,093	41,523,646
Impuesto sobre la renta	26	<u>(22,291,565)</u>	<u>(16,763,414)</u>
Ganancia neta		<u>Q. 50,860,528</u>	<u>Q. 24,760,232</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

G&T Conticredit, S. A.

Estados de movimiento de capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2021				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 300,000,000	Q. -	Q. -	Q. 300,000,000
(-) Capital no pagado	(225,786,800)	-	-	(225,786,800)
Total capital pagado	74,213,200	-	-	74,213,200
Reserva legal	28,473,922	-	1,238,012	29,711,934
Reserva para futuros dividendos	1,505,315	-		1,505,315
Reserva para eventualidades	-	-	23,522,220	23,522,220
Resultado de ejercicios anteriores	-	(24,760,232)	24,760,232	-
Resultado del ejercicio	24,760,232	(24,760,232)	50,860,528	50,860,528
TOTAL	Q. 128,952,669	Q. (49,520,464)	Q.100,380,992	Q. 179,813,197
AÑO 2020				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 300,000,000	Q. -	Q. -	Q. 300,000,000
(-) Capital no pagado	(225,786,800)	-	-	(225,786,800)
Total capital pagado	74,213,200	-	-	74,213,200
Reserva legal	24,716,571	-	3,757,351	28,473,922
Reserva para futuros dividendos	208,545	(75,000,000)	76,296,770	1,505,315
Otras reservas	25,941,735	(25,941,735)	-	-
(-) Valuación activos de recuperación dudosa	(21,034,642)	-	21,034,642	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	(75,147,028)	75,147,028	-
Resultado del ejercicio	75,147,028	(75,147,028)	24,760,232	24,760,232
TOTAL	Q. 179,192,437	Q. (251,235,791)	Q.200,996,023	Q. 128,952,669

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

G&T Conticredit, S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 195,504,330	Q. 246,855,768
Cobro por comisiones	28,130,720	33,440,022
Cobro por servicios	104,720,536	73,809,353
Pago por intereses	(37,207,891)	(42,074,015)
Pago por comisiones	(406,465)	(604,802)
Pago por servicios	(40,776,915)	(23,889,968)
Pago por gastos de administración	(113,163,764)	(83,853,883)
Ganancia por negociación de títulos valores (neto)	(1,230,500)	267,686
Ganancia cambiaria (neto)	3,579,442	2,170,312
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	507,487,444	-
Egreso por inversión	(560,907,038)	-
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	3,338,342,482	3,203,845,054
Egreso por desembolsos	(3,478,351,738)	(2,869,954,027)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	4,513,473,938	3,548,336,694
Egreso por amortización de créditos	(4,480,374,438)	(3,832,223,573)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	641,804,604	550,871,060
Egreso por redención o readquisición	(590,929,790)	(646,600,025)
Pago por impuesto sobre la renta	(13,555,924)	(27,577,033)
Otros ingresos y egresos (neto)	24,548,978	(46,630,642)
Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de operación	40,688,011	86,187,981
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes		
Ingreso por desinversión	-	29,279
Dividendos recibidos	365,941	1,141,546
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(611,612)	(7,830,276)
Otros ingresos y egresos de inversión (neto)	-	50,000
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de inversión	Q. (245,671)	Q. (6,609,451)

(Continúa)

G&T Conticredit, S. A.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

	2021	2020
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	Q. -	Q. (75,000,000)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de financiación	-	(75,000,000)
Aumento neto de disponibilidades	40,442,340	4,578,530
Disponibilidades al inicio del año	17,366,961	12,788,431
Disponibilidades al final del año	Q. 57,809,301	Q. 17,366,961

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En Quetzales)

1. Operaciones

G&T Conticredit, S.A. (la “Entidad Financiera”) fue constituida mediante escritura pública No. 1310 el 1 de julio de 2003. Inició sus operaciones el 1 de agosto de 2003. El 1 de junio de 2012, mediante escritura pública No.19 la Entidad Financiera llevó a cabo la fusión por absorción de Tarjetas de Crédito de Guatemala, S.A.

Su actividad principal consiste en la emisión, administración y operación de tarjetas de crédito Master Card, Visa International y Diners Club y se rige por las distintas leyes que le son aplicables a las actividades de la Entidad Financiera.

Tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 6ª avenida 9-08 zona 9, Plaza Continental, Ciudad de Guatemala. Banco G&T Continental, S.A. es propietario de la Entidad Financiera en un 99.99%. La controladora última de la Entidad Financiera es la entidad GTC Investments, Ltd. constituida bajo las leyes de las Islas Caimán.

2. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por G&T Conticredit, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y demás disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

La Entidad Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de bienes realizables y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Entidad Financiera están constituidos por efectivo, títulos-valores, créditos otorgados, otras cuentas por cobrar, depósitos, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo incluido a continuación:

- **Títulos Valores para la Venta**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no hay valor de cotización en bolsa este se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultado de la variación de precios se registran en el capital contable en ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones. Cuando el título valor se vende la ganancia o pérdida acumulada en el capital contable se reconoce en los resultados del año en la cuenta negociación de títulos valores.

- **Títulos Valores para su Vencimiento**

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo amortizado. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

- **Operaciones de Reporto**

Las inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición. Las inversiones en valores otorgadas bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por la Entidad Financiera de la siguiente forma:

En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

f. Estimación por valuación de inversiones

Se registra una estimación por valuación de inversiones como resultado de un análisis de riesgo.

g. Cartera de créditos

- **Cuentas por Cobrar Tarjetahabientes y Otros**

La cartera de créditos representa el importe de los saldos de las cuentas por cobrar por tarjeta de crédito en moneda nacional y moneda extranjera, más- menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de saldos en moneda extranjera.

Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los saldos por cobrar por tarjeta de crédito se registran directamente en los resultados del año.

Los saldos de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito están divididos en ciclos, cuyas fechas de corte mensual se realizan en diferentes días de cada mes. Para efectos de cierres contables mensuales, los montos por compras en establecimientos se registran como cuentas por cobrar cuando se realizan las transacciones por parte del tarjetahabiente.

Asimismo, en la cuenta de “extra-financiamiento por cobrar” se registran tanto los consumos como los intereses por devengar. Conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar de tarjetas de crédito.

- **Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

En caso esta exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas de capital en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

- **Factoraje**

Las operaciones de factoraje se registran al costo.

h. Cuentas por cobrar convenios de pago

En la cuenta convenios con tarjetahabientes se contabilizan los saldos por reestructuración de deuda, los cuales incluyen capital, intereses y recargos, más el impuesto al valor agregado sobre el saldo a financiar.

i. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

Las inversiones permanentes en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la adquisición y se mantienen registradas al tipo de cambio histórico, de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

j. Inmuebles y muebles

- **Activos adquiridos**

Los inmuebles y muebles se presentan al costo de adquisición.

- **Desembolsos posteriores a la adquisición**

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gastos en los resultados del año.

- **Depreciación**

Los bienes inmuebles y muebles (excepto terrenos) se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

	Tasa de Depreciación
Sistemas informáticos	33.33%
Mobiliario y equipo y equipo de comunicaciones	20%

El gasto por depreciación se registra contra los resultados del año. Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

k. Amortización

Las mejoras a propiedades ajenas y las licencias de programas informáticos se difieren y se amortizan por el método de línea recta, a razón del 10% y 20% anual, respectivamente.

l. Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

m. Indemnizaciones laborales

Se contabiliza una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, ya que conforme a lo establecido en el artículo 82 del Código de Trabajo de la República de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, una indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte según el artículo 85 a) del mismo Código.

De la provisión efectuada se considera como gasto deducible únicamente el monto que no excede del límite máximo permitido por las regulaciones del Impuesto sobre la Renta. Los pagos efectuados se cargan contra la provisión.

n. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

i. Intereses y cargos por servicio

Los intereses y cargos por servicio se registran como ingreso en el estado de resultados en las fechas de corte establecidas, determinados sobre el saldo pendiente de pago de cada tarjetahabiente a la fecha de corte del mes anterior.

El registro contable en resultados se suspende cuando se incurra en un atraso de noventa días calendario, contados a partir del día siguiente de cuando debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Los intereses que son devengados a partir de la fecha de suspensión se registran en cuentas de orden.

ii. Intereses por extra-financiamiento

El total del financiamiento otorgado se registra inicialmente como una cuenta por cobrar y posteriormente, conforme las cuotas se van devengando, la porción correspondiente a intereses se reconoce como producto.

iii. Intereses por mora

Se cobra interés por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados por el tarjetahabiente, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta tres meses de mora. A partir del cuarto mes se dejan de efectuar estos cargos si el tarjetahabiente no ha cancelado sus cuotas atrasadas.

iv. Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados

Se tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al liquidarlas.

v. Intereses devengados no percibidos

Los intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran como ingreso en el estado de resultados cuando se devengan.

vi. Dividendos

Para las inversiones que se registran bajo el método de costo se registran ingresos por dividendos en el estado de resultados sólo en la medida que se recibe el producto de la distribución de ganancias acumuladas, después de la fecha de adquisición y se contabilizan bajo el método de lo devengado.

o. Dividendos decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, rebajando la cuenta de reserva para futuros dividendos y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

p. Reserva para eventualidades y otras reservas

La reserva para eventualidades y otras reservas se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Entidad Financiera se separen de las utilidades por considerarse conveniente crear o incrementar reservas para hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

q. Reserva legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, anualmente podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. El cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del año anterior se contabiliza en el año corriente.

3. Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el “Manual”), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo “p”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés

efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
 - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, la Entidad Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
 - El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.

- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables establece que el gasto por arrendamientos se registra con cargo a los resultados del año. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo

del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Financiera no es arrendador.

- Las revelaciones que efectúa la Entidad Financiera de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.
- Beneficios a empleados, el MIC contempla la creación de una reserva par indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.
- Productos y gastos extraordinarios, el MIC contempla la presentación de productos y gastos extraordinarios dentro del estado de resultados. Las NIIF establecen que no deben presentarse partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados y otro resultado integral del período o en las notas.
- Deterioro del valor de los activos no financieros, el MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que se debe evaluar en cada fecha de reporte si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Bancos del país	Q. 52,974,570	Q. 15,035,529
Bancos del exterior	<u>4,834,731</u>	<u>2,331,432</u>
	<u>Q. 57,809,301</u>	<u>Q. 17,366,961</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta corresponde a primas pagadas en compra de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q. 38,947,250.

6. Cartera de créditos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Tarjetas de crédito	Q. 734,073,595	Q. 726,191,140
Menos estimación por valuación:		
Específica	(12,325,277)	(26,396,661)
Genérica	(40,530,297)	(92,106,252)
Total estimación por valuación	(52,855,574)	(118,502,913)
Total cartera de créditos, neto	Q. 681,218,021	Q. 607,688,227

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes de 11.80% y 60.00% para ambos años.

Al año terminado el 31 de diciembre de 2021, se realizaron operaciones acumuladas de factoraje con una compañía relacionada por un monto de Q.1,216,444,509.

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2021	2020
Vigentes	Q. 705,624,899	Q. 630,055,758
Vencidos		
En cobro administrativo	28,448,696	96,135,382
Total cartera de créditos	Q. 734,073,595	Q. 726,191,140

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2021	2020
De consumo	Q. 728,323,139	Q. 720,891,776
Deudores empresariales menores	5,750,456	5,299,364
Total cartera de créditos	Q. 734,073,595	Q. 726,191,140

Los saldos de la cartera de créditos por área geográfica corresponden a tarjetahabientes en la República de Guatemala.

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2021 y 2020, se registró contra reserva Q. 131,608,527 y Q. 94,793,198, respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 40,530,297 y Q. 92,106,252, respectivamente.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad Financiera tiene 2 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en fechas de corte son 3, 6, 9, 12, 15, 18, 20, 21, 24, 25, 27 y 31 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

El 8 de diciembre de 2015, fue publicado en el diario oficial el Decreto Ley 7-2015 Ley de Tarjeta de Crédito; esta Ley incluía diferentes temas que impactarían la operación y administración de las tarjetas de crédito, la cual entraría en vigencia el 8 de marzo de 2016. Sin embargo, el 31 de marzo de 2016, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió de manera provisional esta Ley.

El 20 de diciembre de 2019, la Corte de Constitucionalidad resolvió declarar con lugar las acciones promovidas en contra de la Ley de Tarjeta de Crédito y, como consecuencia declaró inconstitucional la totalidad del Decreto impugnado.

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 118,502,913	Q. 64,317,648
Mas aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	66,193,097	149,085,397
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	(131,608,527)	(94,793,198)
Traslado a la estimación de valuación de cuentas por cobrar (Nota 8)	(231,909)	(106,934)
	<u>(131,840,436)</u>	<u>(94,900,132)</u>
	<u>Q. 52,855,574</u>	<u>Q. 118,502,913</u>

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Inversiones	Q. 7,361,110	Q. -

8. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Compañías relacionadas (Nota 31) a/ Operaciones "incoming" y a procesar	Q. 64,020,387	Q. 48,106,441
Cuentas por liquidar	13,315,360	9,056,673
Convenios con tarjetahabientes	7,938,446	6,637,634
Impuesto al valor agregado	1,025,561	2,715,984
Deudores varios	874,153	552,888
Otras	2,091,575	1,308,809
	<u>89,265,482</u>	<u>69,201,857</u>
Total cuentas por cobrar	89,265,482	69,201,857
Menos: estimación por valuación	<u>(143,706)</u>	<u>(646,894)</u>
	<u>Q. 89,121,776</u>	<u>Q. 68,554,963</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta incluye cuentas por cobrar por operaciones de factoraje derivado de la cartera que se tenía factorada con Banco G&T Continental, S.A. por Q. 63,839,064 y Q. 47,970,236, respectivamente (Nota 31).

El movimiento contable de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resume a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	Q. 646,894	Q. 3,998,352
Más aumentos por:		
Traslado de estimación por valuación de cartera de créditos (Nota 6)	231,909	106,934
Menos cargos por:		
Saldos aplicados a la estimación	<u>(735,097)</u>	<u>(3,458,392)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 143,706</u>	<u>Q. 646,894</u>

9. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

2021

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor Nominal				Costo de la inversión (Q.)
			Por acción		Total		
Acciones:							
En entidades locales: Proquinta, S.A.	99.52	207	Q	500	Q	103,500	Q. 15,031,086
Club Industrial	-	1	Q	500	Q	500	5,000
Empresa Consolidada de Inversiones, S.A.	-	61	Q	10	Q	610	610
En entidades del exterior:							15,036,696
Compañía de Procesamiento de Medios de pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	9.82	1,198	US\$	210	US\$	251,580	10,684,183
Soyfri Holding Inc		2,500			US\$	300,000	2,334,275
							13,018,458
							Q. 28,055,154

2020

	Porcentaje de participación	No. de acciones	Valor Nominal				Costo de la inversión (Q.)
			Por acción		Total		
Acciones:							
En entidades locales: Proquinta, S.A.	99.52	207	Q	500	Q	103,500	Q. 15,031,086
Club Industrial	-	1	Q	500	Q	500	5,000
Empresa Consolidada de Inversiones, S.A.	-	61	Q	10	Q	610	610
							15,036,696
En entidades del exterior:							
Compañía de Procesamiento de Medios de pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	9.82	1,198	US\$	210	US\$	251,580	10,684,183
							10,684,183
							Q. 25,720,879

- Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recibieron dividendos de las inversiones en acciones por Q. 365,941 y Q. 1,141,546, las cuales fueron registrados en los resultados del período, respectivamente (Nota 23).
- El 24 de agosto de 2020, se vendieron 18 acciones que se tenían en Compañía Procesadora de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas), S.A. por valor de US\$ 38,339 equivalentes a Q. 296,965 por esta operación se generó una ganancia de Q. 267,686 (Nota 19).

10. Inmuebles y muebles, neto

Los movimientos contables de esta cuenta por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

2021

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Sistemas informáticos	Q. 68,371	Q. 120,711	Q. (26,439)	Q. 73,446	Q. 236,089
Equipo de comunicaciones	209,854	-	(80,778)	31,775	160,851
Mobiliario y equipo	4,954,815	11,043	(3,797,973)	1,958,026	3,125,913
Anticipo para adquisición de activos	7,854,288	1,892,449	(8,622,065)	-	1,124,672
	<u>13,087,330</u>	<u>2,024,203</u>	<u>(12,527,255)</u>	<u>2,063,247</u>	<u>4,647,525</u>
Depreciación acumulada:					
Sistemas informáticos	(33,292)	(49,338)	26,438	-	(56,192)
Equipo de comunicaciones	(166,804)	(43,924)	80,778	331	(129,619)
Mobiliario y equipo	(3,640,035)	(1,197,670)	3,797,971	105	(1,039,629)
	<u>(3,840,131)</u>	<u>(1,290,932)</u>	<u>3,905,187</u>	<u>436</u>	<u>(1,225,440)</u>
Total	<u>Q. 9,247,197</u>	<u>Q. 733,271</u>	<u>Q. (8,622,068)</u>	<u>Q. 2,063,683</u>	<u>Q. 3,422,085</u>

2020

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traslados	Saldo final
Costo:					
Sistemas informáticos	Q. 129,105	Q. 34,416	Q. (95,150)	Q. -	Q. 68,371
Equipo de comunicaciones	398,622	-	(188,768)	-	209,854
Mobiliario y equipo	4,963,209	-	(8,394)	-	4,954,815
Anticipo para adquisición de activos	2,869,153	7,795,860	-	(2,810,725)	7,854,288
	8,360,089	7,830,276	(292,312)	(2,810,725)	13,087,328
Depreciación acumulada:					
Sistemas informáticos	(100,016)	(28,426)	95,150	-	(33,292)
Equipo de comunicaciones	(288,712)	(66,860)	188,768	-	(166,804)
Mobiliario y equipo	(2,656,212)	(992,217)	8,394	-	(3,640,035)
	(3,044,940)	(1,087,503)	292,312	-	(3,840,131)
Total	Q. 5,315,149	Q. 6,742,773	Q. -	Q. (2,810,725)	Q. 9,247,197

11. Cargos diferidos, neto

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Gastos por amortizar:		
Licencias de programas informáticos	Q. 7,667,642	Q. 6,517,236
Mejoras a propiedades ajenas	2,824,769	-
	10,492,411	6,517,236
Menos: amortización acumulada	(3,088,687)	(2,848,647)
	7,403,724	3,668,589
Gastos anticipados:		
Impuestos y arbitrios	14,089,670	17,297,159
Proveeduría	5,449,435	2,447,931
Servicios	2,384,134	2,055,323
Anticipos a proveedores	366,758	221,609
	22,289,997	22,022,022
	Q. 29,693,721	Q. 25,690,611

El movimiento contable de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Amortización mejoras a propiedades	Amortización licencias de programas informáticos	Total
Saldo al inicio del año	Q. -	Q. 2,848,647	Q. 2,848,647
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	422,363	1,356,617	1,778,980
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>-</u>	<u>(1,538,940)</u>	<u>(1,538,940)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. 422,363</u>	<u>Q. 2,666,324</u>	<u>Q. 3,088,687</u>

El movimiento contable de la amortización acumulada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Amortización mejoras a propiedades	Amortización licencias de programas informáticos	Total
Saldo al inicio del año	Q. 1,037,975	Q. 3,780,790	Q. 4,818,765
Más: aumento por amortización del año cargada a gasto	270,257	1,142,807	1,413,064
Menos: bajas por activos totalmente amortizados	<u>(1,308,232)</u>	<u>(2,074,950)</u>	<u>(3,383,182)</u>
Saldo al final del año	<u>Q. -</u>	<u>Q. 2,848,647</u>	<u>Q. 2,848,647</u>

12. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Moneda nacional		
Línea de crédito con garantía fiduciaria otorgada por Banco G&T Continental, S. A., con un límite de Q. 253,000,000 interés anual de 7% y vencimiento el 30 de mayo de 2023.	Q. 118,282,882	Q. 92,079,552
Moneda extranjera		
Línea de crédito con garantía fiduciaria otorgada por Banco G&T Continental, S. A., con un límite de US\$ 11,000,000, interés anual de 5.50% y vencimiento el 30 de mayo de 2023 para ambos años, el saldo equivalente en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de US\$ 6,800,000 y US\$ 5,850,000, respectivamente.	52,490,016	45,593,847
	<u>Q. 170,772,898</u>	<u>Q. 137,673,399</u>

13. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Pagarés G&T Conticredit III	Q. 228,713,000	Q. 224,644,000
Pagarés G&T Conticredit V	231,879,000	184,844,000
	<u>Q. 460,592,000</u>	<u>Q. 409,488,000</u>

Estos documentos podrán ser negociados exclusivamente en la Bolsa de Valores Nacional, S. A. Las emisiones de los pagarés fueron autorizadas por la Bolsa de Valores Nacional, S.A., devengan tasas de interés que oscilan entre 2.5 y 6.10% anual. El vencimiento de los plazos es de 15 años a partir de su emisión.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total de emisiones autorizadas de obligaciones financieras es de Q. 800 millones y de US\$ 25 millones.

14. Gastos financieros por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta corresponde a intereses por pagar sobre obligaciones financieras.

15. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Operaciones de reporto a)	Q. 30,000,000	Q. -
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 27)	22,291,565	16,763,414
Gastos por pagar	21,126,759	17,082,904
Cuentas por pagar relacionadas b)	18,106,435	17,529,402
Establecimientos afiliados	13,871,294	12,509,655
Obligaciones por administración	6,405,831	850,061
Ingresos por aplicar y otros	6,221,961	7,730,938
Impuestos, arbitrios y contribuciones	2,532,297	2,568,947
Retenciones	1,237,463	1,269,358
Cheques caducados	361,787	-
	<u>Q. 122,155,392</u>	<u>Q. 76,304,679</u>

a) Esta cuenta incluye principalmente la diferencia entre el valor nominal de títulos valores reportados y el efectivo recibido en las transacciones de reporto, saldos por liquidar con remesadores de efectivo, agentes bancarios.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta incluye cuentas por pagar por operaciones de factoraje derivado de la cartera que se tenía factorada con Banco G&T Continental, S.A. por Q.17,834,036 y Q16,961,331, respectivamente (Nota 31).

16. Provisiones

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Bono 14	Q. 876,868	Q. 938,266
Indemnizaciones	706,599	-
Otros	625,562	-
Aguinaldos	85,902	142,639
Bonificaciones	-	540,000
	<u>Q. 2,294,931</u>	<u>Q. 1,620,905</u>

Durante el 2020, se provisionó por concepto de indemnizaciones con cargo a resultados Q. 4,502,672, los cuales se utilizaron en su totalidad para el pago de las mismas.

17. Capital contable

a. Capital pagado

El capital autorizado de la Entidad Financiera es de Q. 300,000,000, distribuido en 3,000,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una.

El capital suscrito y pagado asciende a Q. 74,213,200 distribuido en 742,132 acciones comunes.

b. Reservas de capital

Dividendos Decretados

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se decretaron dividendos con las siguientes actas, así:

Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Q.
06	17-03-20	2019	75,000,000

Otras reservas

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobaron los siguientes traslados, así:

Año 2021

Traslados de resultado de ejercicios anteriores a otras reservas

Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Q.
06	15-06-2021	2020	Q. 23,522,220

Año 2020

Traslados de resultado de ejercicios anteriores a reservas para futuros dividendos

Acta No.	Fecha	Utilidades del año	Q.
07	21-04-2020	2019	. 71,389,677

Traslados de otras reservas a reserva para futuros dividendos

Acta No.	Fecha	Q.
07	21-04-2020	Q. 4,907,093

Traslados de otras reservas a valuación de activos de recuperación dudosa

Acta No.	Fecha	Q.
04	18-02-2020	Q. 21,034,642

18. Productos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	Q. 185,399,538	Q. 245,962,986
Inversiones	9,293,402	-
Disponibilidades	563,520	466,093
Cuentas por cobrar	<u>247,870</u>	<u>426,689</u>
	195,504,330	246,855,768
Comisiones		
Cartera de créditos	<u>28,130,720</u>	<u>33,440,022</u>
Otros productos financieros:		
Negociación de títulos valores	<u>-</u>	<u>267,686</u>
	<u>Q. 223,635,050</u>	<u>Q. 280,563,476</u>

19. Gastos financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos por intereses:		
Obligaciones financieras	Q. (24,005,212)	Q. (26,900,470)
Créditos obtenidos	<u>(13,202,679)</u>	<u>(14,198,803)</u>
	<u>(37,207,891)</u>	<u>(41,099,273)</u>
Comisiones:		
Negociación de valores	(406,465)	(398,063)
Otras	<u>-</u>	<u>(206,739)</u>
	<u>(406,465)</u>	<u>(604,802)</u>
Otros gastos financieros:		
Beneficios adicionales en tarjetas	(25,678,972)	(14,040,535)
Diferencias de precio en operaciones de reporto	(7,111,233)	-
Negociación de títulos valores	<u>(1,230,500)</u>	<u>-</u>
	<u>(34,020,705)</u>	<u>(14,040,535)</u>
	<u>Q. (71,635,061)</u>	<u>Q. (55,744,610)</u>

20. Productos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Comisiones por intercambio	Q. 67,602,838	Q. 49,358,375
Comisiones con establecimientos afiliados	27,525,226	14,095,875
Protección cero riesgos	6,035,970	4,307,605
Manejo de cuenta	<u>3,556,502</u>	<u>6,047,498</u>
	<u>Q. 104,720,536</u>	<u>Q. 73,809,353</u>

21. Gastos por servicios

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Comisiones por uso de tarjetas de crédito	<u>Q. (39,212,434)</u>	<u>Q. (26,289,968)</u>

22. Otros productos de operación

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	Q. 4,932,776	Q. 2,739,995
Dividendos	<u>365,941</u>	<u>1,141,546</u>
	<u>Q. 5,298,717</u>	<u>Q. 3,881,541</u>

23. Gastos de administración

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Honorarios profesionales	Q. 43,785,132	Q. 20,927,019
Funcionarios y empleados	34,880,946	40,474,822
Mercadeo y publicidad	9,965,879	5,645,231
Arrendamientos (Nota 28)	7,426,620	7,019,722
Mensajería	3,126,189	-
Depreciaciones y amortizaciones	3,069,477	2,500,567
Primas de seguros y fianzas	2,040,256	1,562,912
Comunicaciones	1,758,182	1,244,196
Reparaciones y mantenimiento	1,582,674	680,288
Troquelado	1,224,325	586,114
Impuestos, arbitrios y contribuciones	1,138,354	1,913,291

	2021	2020
Reclutamiento de personal	208,989	332,014
Papelería, útiles y suministros	435,511	195,889
Limpieza	161,879	134,899
Donaciones	84,176	222,547
Gastos varios	<u>7,727,053</u>	<u>5,338,831</u>
	<u>Q. 118,615,642</u>	<u>Q. 88,778,342</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos varios se integran como se muestran a continuación:

	2021	2020
Comisiones	Q. 2,055,323	Q. 2,276,344
Consumo de plásticos	2,650,780	1,227,038
Incentivos a terceros	709,940	259,190
Comisiones bancarias	110,167	120,773
Cuotas asociaciones diversas	78,400	44,370
Encuadernación	13,479	22,757
Proyecto billetera digital	-	1,100,000
Otros	<u>2,108,964</u>	<u>288,359</u>
	<u>Q. 7,727,053</u>	<u>Q. 5,338,831</u>

24. Productos y gastos extraordinarios, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Recuperaciones	Q. 37,404,574	Q. 22,217,368
Otros	<u>10,058,870</u>	<u>6,768</u>
Total productos extraordinarios	<u>47,463,444</u>	<u>22,224,136</u>
Gastos:		
Impuesto sobre la renta de no residentes	(11,698,592)	(8,955,491)
Traslado de cartera factorada	-	(7,205,062)
Reclamos de tarjetahabientes	<u>(1,594,768)</u>	<u>(337,620)</u>
Total gastos extraordinarios	<u>(13,293,360)</u>	<u>(16,498,173)</u>
	<u>Q. 34,170,084</u>	<u>Q. 5,725,963</u>

25. Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto

Por los años terminados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Regularización de cuentas de pasivo	Q. 2,371,098	Q. 928,736
Otros	<u>1,240,523</u>	<u>653,217</u>
Total productos de ejercicios anteriores	<u>3,611,621</u>	<u>1,581,953</u>
Gastos:		
Pérdida en baja de las mejoras a propiedades arrendadas	-	(2,102,253)
Gastos no deducibles	(1,247,641)	(113,432)
Otros	<u>(161,586)</u>	<u>(324,994)</u>
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>(1,409,227)</u>	<u>(2,540,679)</u>
	<u>Q. 2,202,394</u>	<u>Q. (958,726)</u>

26. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por la Entidad Financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 al 2020, y la próxima que está por presentarse al 31 de diciembre de 2021, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad Financiera se encuentra en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre la Renta del período 2021 y 2020:

	2021	2020
Ganancia bruta	Q. 73,152,093	Q. 41,523,646
Menos:		
Rentas exentas y no afectas	(9,659,343)	(1,141,546)
Rentas de capital	<u>(563,520)</u>	<u>(733,779)</u>
	62,929,230	39,648,321
Más:		
Gastos no deducibles	26,180,678	27,331,957
Gastos de rentas exentas y de Capital	<u>56,353</u>	<u>73,378</u>
	26,237,031	27,405,335
Renta imponible	89,166,262	67,053,656
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>Q. 22,291,565</u>	<u>Q. 16,763,414</u>

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta, se preparó de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros cambios importantes contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta vigentes a partir de enero de 2013, son:

Con fecha 1 de enero de 2013, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

La administración de la Entidad Financiera, considera que estas normas no son aplicables, debido a que no tiene operaciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2016 del 17 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016, en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- i. **Entidades inscritas en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

ii. **Entidades inscritas en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

27. Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden

Al 31 de diciembre los saldos se componen de:

	2021	2020
Compromisos y contingencias	Q. 1,480,426,855	Q. 902,121,891
Cuentas de orden		
Clasificación de inversiones, cartea de créditos y otros activos crediticios	735,376,115	729,589,354
Márgenes por girar	167,137,422	187,153,946
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	992,978,000	994,845,500
Obligaciones financieras	992,978,000	994,845,500
Otras cuentas de orden	533,906,982	436,662,554
Cuentas de reporto	280,000,000	-
Cuentas de registro	1,216,630,836	464,185,800
	<u>Q. 6,399,434,210</u>	<u>Q. 4,709,404,545</u>

Compromisos y contingencias

a) Límites de crédito pre-autorizados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene límites de crédito pre-autorizados a tarjetahabientes Master Card, Visa y Diners hasta por Q. 1,480,426,855 y Q. 902,121,891, respectivamente.

Estos límites de crédito representan compromisos fuera del balance general, que, al utilizarse, involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Los compromisos generalmente tienen fecha fija de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de una comisión. Debido a que algunos compromisos expiran sin que el cliente los utilice, el monto total de los compromisos no necesariamente representa requerimientos futuros de fondos.

b) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están pendientes de resolución ajustes fiscales resultado de revisiones efectuadas por la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2000, por reclamos de impuestos adicionales por Q. 2,958,285 más multas e intereses resarcitorios. Este litigio se encuentra en trámite de casación, proceso identificado con el número P-SCA-2004-439 y está conociéndolo la Corte Suprema de Justicia.

De acuerdo con la opinión de los abogados y asesores fiscales; así como de la administración, hay posibilidad que el resultado de estos litigios sea favorable para la Entidad Financiera. Por esta razón no se ha registrado contablemente provisión alguna para cubrir posibles pérdidas por estos reclamos.

Cuentas de orden

- **Clasificación de inversiones y cartera de créditos:** Estas cuentas servirán para registrar los activos crediticios y otros activos, clasificados en categorías conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- **Márgenes por Girar:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor de la Entidad Financiera por créditos obtenidos.
- **Emisiones autorizadas de obligaciones financieras:** Este saldo corresponde a bonos hipotecarios con garantía de recompra o desinversión, Las autorizaciones para las emisiones en bonos están contenidas en las correspondientes resoluciones de la Junta Monetaria.
- **Otras Cuentas de Orden:** Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.
- **Compromisos por arrendamiento:** Se celebraron contratos de arrendamiento operativo para el uso de mobiliario y equipo y otros activos, conforme las condiciones estipuladas en los contratos respectivos. El monto del gasto para el 2021 y 2020, por este concepto asciende a Q. 7,426,620 y Q. 7,019,722, respectivamente.
- **Compromiso por garantía:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene contratada una carta de crédito stand-by con Banco G&T Continental, S.A. por US\$ 15,000,000, para garantizar las operaciones con Visa International Services Association, con vencimiento en octubre de 2022 para ambos años.
- **Contratos comerciales:** La Entidad Financiera negoció parte de su cartera con una entidad relacionada Banco G&T Continental, S. A. mediante la suscripción de un contrato de factoraje por un monto original máximo de Q. 1,500,000,000. El 30 de julio del 2021, este contrato fue modificado por un nuevo monto de Q. 5,000,000,000. Los montos trasladados de este contrato durante el 2021 y 2020, ascienden a Q. 512,785,125 y Q. 464,082,708.

28. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes que se muestran a continuación:

- a. Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite

los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

- b. Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- c. Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo.

Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- d. Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).
- e. Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission –SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

29. Posición neta en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, excepto por las inversiones permanentes que se expresan a tipo de cambio histórico, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se componen como sigue:

	2021		2020	
Activos:				
Disponibilidades	US\$	1,178,128	US\$	668,726
Cartera de créditos		6,400,423		5,718,667
Cuentas por cobrar		112,598		353,685
Inversiones permanentes		<u>1,679,376</u>		<u>1,379,376</u>
Total de activos		9,370,525		8,120,454

	2021	2020
Pasivos:		
Créditos obtenidos	(6,800,000)	(5,850,000)
Cuentas por pagar	<u>(773,705)</u>	<u>(606,392)</u>
Total de pasivos	<u>(7,573,705)</u>	<u>(6,456,392)</u>
Posición neta activa	<u>US\$ 1,796,820</u>	<u>US\$ 1,664,062</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad Financiera son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.71912 y Q. 7.79382 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989, la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

30. Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto Número 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero.

El 6 de noviembre de 2003 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-140-2003 que autorizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental con base en la estructura organizativa y las compañías incluidas en la solicitud previamente presentada, siendo el Banco G&T Continental, S.A. la empresa responsable.

El 31 de octubre de 2005 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 617-2005 que formalizó la conformación del Grupo Financiero G&T Continental.

El 20 de marzo de 2013 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-38-2013 que autorizó la incorporación de Seguros G&T, S.A. y Afianzadora G&T, S.A. al Grupo Financiero G&T Continental, por relación de administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las empresas que conforman el Grupo Financiero G&T Continental son:

- Banco G&T Continental, S.A. (empresa responsable)
- Financiera G&T Continental, S.A.
- G&T Conticredit, S.A.
- Casa de Bolsa G&T Continental, S.A.
- Asesoría en Valores, S.A.
- GTC Bank Inc.
- G&T Contivalores, S.A.
- Seguros G&T, S.A.
- Afianzadora G&T, S.A.

Las transacciones con compañías del Grupo Financiero G&T Continental durante los años terminados el 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2021	2020
Productos:		
Servicios	Q. 6,075,546	Q. 4,358,609
Intereses	<u>563,520</u>	<u>466,095</u>
	<u>Q. 6,639,066</u>	<u>Q. 4,824,704</u>
Gastos:		
Intereses	Q. 39,594,259	Q. 28,520,904
Servicios	<u>4,572,103</u>	<u>6,531,475</u>
	<u>Q. 44,166,362</u>	<u>Q. 35,052,379</u>
Otras transacciones		
Dividendos decretados	<u>Q. -</u>	<u>Q. 74,999,775</u>

Los saldos al 31 de diciembre con compañías del Grupo Financiero G&T Continental se componen de:

	2021	2020
Activos:		
Disponibilidades	Q. 27,631,898	Q. 12,540,198
Cuentas por cobrar por cartera factorada	63,389,064	47,970,236
Cuentas por cobrar	<u>181,323</u>	<u>136,205</u>
	<u>Q. 91,202,285</u>	<u>Q. 60,646,639</u>
Pasivos:		
Créditos obtenidos	Q. 170,772,898	Q. 137,673,399
Obligaciones financieras	346,018,000	217,711,000
Cuentas por pagar por cartera factorada	17,834,036	16,961,331
Cuentas por pagar	<u>30,272,400</u>	<u>543,541</u>
	<u>Q. 564,897,334</u>	<u>Q. 372,889,271</u>

Adicionalmente hay otros saldos y transacciones significativos con otras partes relacionadas, las cuales se resumen a continuación:

Los saldos son los siguientes:

	2021	2020
Activos:		
Inversiones permanentes	<u>Q. 28,055,154</u>	<u>Q. 25,715,879</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	<u>Q. 550,000</u>	<u>Q. 550,000</u>

Las transacciones se detallan a continuación:

	2021	2020
Ingresos:		
Dividendos	Q. 365,941	Q. 1,141,546
Otras transacciones:		
Dividendos decretados	Q. -	Q. 225

A las empresas del grupo financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar transacciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las transacciones que podrán efectuar estas entidades entre sí; y,
- Realizar transacciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

31. Administración de riesgos

La Entidad Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- Riesgo de Gobierno Corporativo** – Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- ***Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- ***Riesgo Regulatorio*** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

32. **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración de la entidad financiera en fecha 10 de febrero 2022 y 28 de febrero de 2021, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

* * * * *